

PUENTE ALTO, 12 SEP 2013

Nº 177 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.-MICROEMPRESA FAMILIAR

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005270	PALMA CONTRERAS GONZALO IGNACIO	CURA DE ARS 3238	SERVICIOS DE EDICION DE LIBROS; VENTA DE ARTICULOS PUBLICITARIOS

2.-PATENTES DEFINITIVAS

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012992	VASQUEZ VALENZUELA KAREN ANDREA	BALMACEDA 56, LOCALES 27 Y 28	VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y BAZAR

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
2004273	COMERCIAL WILSON Y AGUIRRE LTDA.	SAN GUILLERMO 0245	FERRETERIA
5000609	RUIZ JARA JUAN	PEDRO DUARTE 1333	ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR

1.2. AMPLIACION DE GIRO

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO A AMPLIAR
9805938	MULTIMARKET PETRU LIMITADA	27 DE SEPTIEMBRE 03921, LT 132-B	LIBRERÍA, RECARGA TELEFONICA Y VENTA DE CIGARRILLOS

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS